



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-014-2015-00314-00
Demandante	Soft land S.A.
Demandado	Gloria Palacio Henao
Decisión	Acepta dependencia y no accede a lo solicitado
Providencia	Auto No.481V

Se incorpora al expediente y se acepta la dependencia judicial de PAOLA NANCY GONZALEZ RODRIGUEZ y NATALIA TORRES GALAN, allegada por la abogada de la parte ejecutante.

Se le informa a la memorialista que no se accede al envío del link del expediente, toda vez que los expedientes de esta Dependencia aún no han sido digitalizados, para su revisión podrá acercarse de lunes a viernes de 9 a 11 a.m. y de 2 a 4 p.m.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ